

Guadalajara

Poder por Persona Moral o Representación (FME: 7794)

202000105089007Y

Número Único de Documento

M10 - Poder por persona moral o representación

Folio mercantil electrónico: 7794

Por instrumento No. 72634

De fecha: 04/06/2020

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Jorge Robles Farias No. 12

Estado: Jalisco Municipio: Guadalajara

Consta que la sociedad denominada LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

Representada por CARLOS ÁLVAREZ BERMEJILLO

Otorga poder(es)

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
HEDWIG ADELHEID	LINDNER	LÓPEZ		PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.
RICARDO	SANGUINO	ORTIZ		PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.
MARIA TERESA	ELJURE	TELLEZ		PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.

Poder por Persona Moral o Representación (FME: 7794)

202000105089007Y

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
HEDWIG ADELHEID	LINDNER	LÓPEZ		<p>PODER ESPECIAL pero tan amplio en cuanto a derecho corresponda para que la representen ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Instituto Nacional de Derecho de Autor, la Procuraduría General de la República y cualesquiera otras autoridades administrativas, penales y judiciales, de carácter local o federal. Los apoderados quedan facultados para presentar solicitudes de registro de cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual y que enunciativa y no limitativamente se refieren a marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, avisos comerciales, nombres comerciales, reservas, entre otros; para realizar cualquier trámite encaminado a obtener el registro de dichos derechos de propiedad industrial o intelectual; para pagar cualquier tipo de derecho o aprovechamiento; para suscribir y/ o autorizar documentos relacionados con los referidos derechos de propiedad industrial o intelectual; para solicitar y obtener renovaciones de cualquier registro de derechos de propiedad industrial o intelectual; para presentar comprobaciones de uso o documentos análogos cuyo fin sea mantener en vigor los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante, para solicitar y obtener el registro como usuario autorizado, licenciataria o franquiciataria de cualquiera de los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante; para solicitar y obtener la inscripción de cesionarios o causahabientes relativos a dichos derechos; para solicitar y obtener cancelaciones voluntarias; para solicitar exámenes de fondo de solicitudes de patente o derechos similares; para solicitar declaraciones administrativas de nulidad, cancelación, de extinción por no uso o caducidad; para presentar solicitudes de declaración administrativa de infracción, de falsificación, de imitación, de competencia desleal; para presentar denuncias, acusaciones o querellas que involucren la comisión de conductas delictivas que afecten los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante y otorgar el perdón y en general para intervenir en cualquier</p>

Guadalajara

Poder por Persona Moral o Representación (FME: 7794)

202000105089007Y

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
				<p>procedimiento administrativo, judicial o penal que involucre los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante. Los apoderados podrán sustituir total o parcialmente este poder y revocar tales sustituciones así como ratificar cualquier gestión ya realizada por otros representantes. Los apoderados podrán llevar a cabo los actos u operaciones que haga necesaria la naturaleza y objeto del presente poder, pudiendo firmar cuantos documentos públicos o privados sean menester para su cabal cumplimiento, incluyendo la revocación de poderes otorgados por la poderdante con anterioridad. La Poderdante ratifica desde ahora y tiene por firme y valedero cuanto hagan los mandatarios en los negocios cuya procuración les encomienda por medio del presente poder. Del mismo modo, la poderdante ratifica todo cuanto hayan hecho los mandatarios con motivo de la gestión de sus negocios.</p>

Guadalajara

Poder por Persona Moral o Representación (FME: 7794)

202000105089007Y

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
RICARDO	SANGUINO	ORTIZ		<p>PODER ESPECIAL pero tan amplio en cuanto a derecho corresponda para que la representen ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Instituto Nacional de Derecho de Autor, la Procuraduría General de la República y cualesquiera otras autoridades administrativas, penales y judiciales, de carácter local o federal. Los apoderados quedan facultados para presentar solicitudes de registro de cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual y que enunciativa y no limitativamente se refieren a marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, avisos comerciales, nombres comerciales, reservas, entre otros; para realizar cualquier trámite encaminado a obtener el registro de dichos derechos de propiedad industrial o intelectual; para pagar cualquier tipo de derecho o aprovechamiento; para suscribir y/ o autorizar documentos relacionados con los referidos derechos de propiedad industrial o intelectual; para solicitar y obtener renovaciones de cualquier registro de derechos de propiedad industrial o intelectual; para presentar comprobaciones de uso o documentos análogos cuyo fin sea mantener en vigor los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante, para solicitar y obtener el registro como usuario autorizado, licenciataria o franquiciataria de cualquiera de los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante; para solicitar y obtener la inscripción de cesionarios o causahabientes relativos a dichos derechos; para solicitar y obtener cancelaciones voluntarias; para solicitar exámenes de fondo de solicitudes de patente o derechos similares; para solicitar declaraciones administrativas de nulidad, cancelación, de extinción por no uso o caducidad; para presentar solicitudes de declaración administrativa de infracción, de falsificación, de imitación, de competencia desleal; para presentar denuncias, acusaciones o querrelas que involucren la comisión de conductas delictivas que afecten los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante y otorgar el perdón y en general para intervenir en cualquier</p>

Guadalajara

Poder por Persona Moral o Representación (FME: 7794)

202000105089007Y

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
				<p>procedimiento administrativo, judicial o penal que involucre los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante. Los apoderados podrán sustituir total o parcialmente este poder y revocar tales sustituciones así como ratificar cualquier gestión ya realizada por otros representantes. Los apoderados podrán llevar a cabo los actos u operaciones que haga necesaria la naturaleza y objeto del presente poder, pudiendo firmar cuantos documentos públicos o privados sean menester para su cabal cumplimiento, incluyendo la revocación de poderes otorgados por la poderdante con anterioridad. La Poderdante ratifica desde ahora y tiene por firme y valedero cuanto hagan los mandatarios en los negocios cuya procuración les encomienda por medio del presente poder. Del mismo modo, la poderdante ratifica todo cuanto hayan hecho los mandatarios con motivo de la gestión de sus negocios.</p>

Guadalajara

Poder por Persona Moral o Representación (FME: 7794)

202000105089007Y

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
MARIA TERES	ELJURE	TELLEZ		<p>PODER ESPECIAL pero tan amplio en cuanto a derecho corresponda para que la representen ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Instituto Nacional de Derecho de Autor, la Procuraduría General de la República y cualesquiera otras autoridades administrativas, penales y judiciales, de carácter local o federal. Los apoderados quedan facultados para presentar solicitudes de registro de cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual y que enunciativa y no limitativamente se refieren a marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, avisos comerciales, nombres comerciales, reservas, entre otros; para realizar cualquier trámite encaminado a obtener el registro de dichos derechos de propiedad industrial o intelectual; para pagar cualquier tipo de derecho o aprovechamiento; para suscribir y/ o autorizar documentos relacionados con los referidos derechos de propiedad industrial o intelectual; para solicitar y obtener renovaciones de cualquier registro de derechos de propiedad industrial o intelectual; para presentar comprobaciones de uso o documentos análogos cuyo fin sea mantener en vigor los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante, para solicitar y obtener el registro como usuario autorizado, licenciataria o franquiciataria de cualquiera de los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante; para solicitar y obtener la inscripción de cesionarios o causahabientes relativos a dichos derechos; para solicitar y obtener cancelaciones voluntarias; para solicitar exámenes de fondo de solicitudes de patente o derechos similares; para solicitar declaraciones administrativas de nulidad, cancelación, de extinción por no uso o caducidad; para presentar solicitudes de declaración administrativa de infracción, de falsificación, de imitación, de competencia desleal; para presentar denuncias, acusaciones o querrelas que involucren la comisión de conductas delictivas que afecten los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante y otorgar el perdón y en general para intervenir en cualquier</p>

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
				procedimiento administrativo, judicial o penal que involucre los derechos de propiedad industrial o intelectual de la poderdante. Los apoderados podrán sustituir total o parcialmente este poder y revocar tales sustituciones así como ratificar cualquier gestión ya realizada por otros representantes. Los apoderados podrán llevar a cabo los actos u operaciones que haga necesaria la naturaleza y objeto del presente poder, pudiendo firmar cuantos documentos públicos o privados sean menester para su cabal cumplimiento, incluyendo la revocación de poderes otorgados por la poderdante con anterioridad. La Poderdante ratifica desde ahora y tiene por firme y valedero cuanto hagan los mandatarios en los negocios cuya procuración les encomienda por medio del presente poder. Del mismo modo, la poderdante ratifica todo cuanto hayan hecho los mandatarios con motivo de la gestión de sus negocios.

Generales del representante de la sociedad

CARLOS ÁLVAREZ BERMEJILLO mexicano por nacimiento, casado, ingeniero industrial, que nació en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 19 diecinueve de enero de 1938 mil novecientos treinta y ocho, con domicilio en Avenida España 1840 mil ochocientos cuarenta, Colonia Moderna de esta ciudad.

Datos de inscripción

NCI

202000105089

Fecha inscripción

06/07/2020 12:26:20 T.CENTRO

Fecha ingreso

30/06/2020 02:34:00 T.CENTRO

Responsable de oficina

Rafael Guerrero Pérez